



DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El aviso publicado en el Diario Financiero online el día 02 de mayo de 2018:

Donde dice: “El monto de dividendo por cuota corresponderá al valor que resulte de dividir el monto total a repartir, ya señalado, por el número de cuotas suscritas y pagadas que posea el Fondo al día anterior a la fecha de pago.”

Debe decir: “El monto de dividendo por cuota corresponderá al valor que resulte de dividir el monto total a repartir, ya señalado, por el número de cuotas suscritas y pagadas que posea el Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.”

MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ANTONIO GIL NIEVAS

GERENTE GENERAL